



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacio@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

DECRETO DE 3 DE MAYO DE 2011.

DECRETO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO (CALLES EN LAS LOCALIDADES DE VILLASECA DE LACIANA Y CABOALLES DE ABAJO)".

VISTO el estado de tramitación del procedimiento de contratación del servicio de **"DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO (CALLES EN LAS LOCALIDADES DE VILLASECA DE LACIANA Y CABOALLES DE ABAJO)"**, iniciado a medio de Decreto de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2011, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

VISTO que, con fecha 26 de abril de 2011, los servicios técnicos formularon propuesta con la siguiente valoración:

1.- INGENIERÍA CELA S.L.:

Dos mil ochocientos euros (2.800 euros) y quinientos cuatro euros (504 euros) en concepto de IVA.

2.- D. MARCOS ÁLVAREZ DÍEZ:

Dos mil novecientos euros (2.900 €), y quinientos veintidós euros (522 €) en concepto de IVA.

3.- D. JAVIER CANEDO BAREDO:

Dos mil ochocientos cincuenta euros (2.850 euros) y quinientos trece euros (513 euros) en concepto de IVA.

VALORACIÓN: (cláusula 9ª)

1.- INGENIERÍA CELA S.L.:

Precio: 5 puntos.

Incremento de actuaciones de control: 0 puntos.

2.- D. JAVIER CANEDO BAREDO:

Precio: 3,52 puntos.

Incremento de actuaciones de control: 0 puntos.

3.- D. MARCOS ÁLVAREZ DÍEZ:

Precio: 2,04 puntos.

Incremento de actuaciones de control: 0 puntos.

VISTO que, con fecha 29 de abril de 2011 el licitador INGENIERÍA CELA S.L., autor de la proposición más ventajosa económicamente, aportó -dentro de plazo-, la documentación que le fuera requerida a medio de Providencia de 26 de



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacio@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

abril de 2011, acreditando la constitución de la garantía definitiva por importe de 165,20 euros.

Dado que la garantía se ha constituido por importe superior al 5% del precio de adjudicación, siendo la cantidad de 140 euros la correcta, procede ordenar la devolución de 25,20 euros al adjudicatario.

VISTOS el artículo 135 apartado 4º y 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula 11ª del Pliego, esta ALCALDÍA, en cuanto órgano de contratación en virtud de avocación de atribuciones efectuada mediante Decreto de 21 de marzo de 2011, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios de "Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud", del contrato de **RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO (CALLES EN LAS LOCALIDADES DE VILLASECA DE LACIANA Y CABOALLES DE ABAJO)**", a la mercantil INGENIERÍA CELA S.L. provista de CIF B-24299935, con el siguiente contenido:

1.- **Precio del contrato:** Dos mil ochocientos euros (2.800 euros) y quinientos cuatro euros (504 euros) en concepto de IVA.

2.- **Técnicos responsables:** D. José María Marqués Fernández, ingeniero técnico industrial, colegiado nº 1.516, y D. Miguel Ángel Hernández Dacuña, técnico especialista en delineación, colegiado nº 220.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para proceder a la formalización del contrato en documento administrativo, en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde la notificación de la presente adjudicación.

TERCERO.- Ordenar a Tesorería que proceda a la devolución de la cantidad de 25,20 euros al adjudicatario, correspondientes al exceso sobre el importe de la garantía definitiva.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a todos los interesados en el procedimiento licitatorio, y ordenar su publicación en el Perfil Del Contratante del Ayuntamiento de Villablino.

VILLABLINO, a 3 de mayo de 2011.

LA ALCALDESA, P.D.:
(Decreto 29-04-2011)

EL SECRETARIO ACCTAL:

Fdo. Hermelinda Rodríguez González.-
(Primer Teniente de Alcalde)

Fdo. Miguel Broco Martínez.-



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacio@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO